

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL  
EMPLEO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.  
SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO**

La Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo por conducto de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19, 24, 30, 31 fracción V, y 35 fracciones XLV, XLVI, XLVII, LVI, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 30 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla; y numerales 11,12,13,14 y 15 de las Reglas de Operación del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo, para el ejercicio fiscal 2025.

**CONVOCA**

A todas las personas de dieciocho años en adelante, residentes en el Estado de Puebla, que se encuentren en situación de desempleo o subempleo, y que estén interesadas en participar en el Programa de Capacitación para el Empleo.

Dichas capacitaciones se podrán impartir en las siguientes vertientes:

- Capacitación para el Autoempleo
- Capacitación en el Empleo
- Capacitación para la Reinserción Social

**¿EN QUÉ CONSISTE?**

A través de este Subprograma de Capacitación para el Empleo se otorgan cursos de capacitación para adquirir o fortalecer conocimientos y habilidades que faciliten la colocación de los interesados al mercado laboral o les permitan desarrollar una actividad económica por cuenta propia, de acuerdo a las vocaciones productivas de las distintas regiones del Estado de Puebla.

**¿CUÁL ES EL APOYO QUE SE ENTREGA?**

En el Subprograma Capacitación para el Empleo, el apoyo consiste en la impartición de capacitaciones en competencias laborales impartidas por capacitadores especializados a petición de grupos solicitantes, quienes al finalizar su capacitación recibirán una constancia con valor SEP, y en su caso (únicamente Capacitación para el Autoempleo), se otorga un estímulo económico, cumpliendo con al menos el 80% de asistencia durante el desarrollo de la capacitación.

**REQUISITOS**

Las personas interesadas en el subprograma de Capacitación para el Empleo, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Integrar un grupo de quince personas interesadas en el mismo tema ofertado en el Catálogo de Cursos aquí publicados.
2. Nombrar a un representante de grupo que se encargará de hacer las gestiones de solicitud y seguimiento ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.
3. Presentar la siguiente documentación:
  - a) **Formato Capacítate-25** debidamente requisitado, y disponible en la página web: [sedetra.puebla.gob.mx](http://sedetra.puebla.gob.mx) o solicitado de manera presencial, en las oficinas de la Instancia Ejecutora.
  - b) Copia legible de Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Nacional Electoral, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o constancia de identidad expedida por el ayuntamiento del municipio de procedencia). En el caso de personas migrantes, deberán presentar credencial de residencia vigente expedida por la Secretaría de Gobernación, y en el caso de personas privadas de la libertad, ficha de ingreso al Centro Penitenciario que comprueba su identidad, misma que incluye fotografía y huella o bien, Constancia de reclusión sellada y firmada por la autoridad competente del Centro Penitenciario).
  - c) Original y copia legible de comprobante domiciliario (especificado en las reglas de operación) no mayor a tres meses. En el caso de personas privadas de la libertad, la del Centro Penitenciario o el documento que expida el mismo.
  - d) Clave Única de Registro de Población (CURP) correspondiente al año en curso y verificada con el Registro Civil.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS**

- Capacitaciones brindadas por capacitadores especializados en las vertientes de emprendimientos, oficio y técnicos/profesionistas, que serán dirigidos a grupos únicamente conformados por 15 personas.
- En su caso (Capacitación para el autoempleo), se podrá tener derecho a un estímulo considerada beca de capacitación, cumpliendo con al menos el 80% de la asistencia total.
- Dichas capacitaciones podrán ser impartidas en las modalidades presencial o en línea, según lo permita el curso de interés y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Para conocer los temas de capacitación disponibles se deberá consultar el Catálogo de Capacitaciones 2025, disponible en las Reglas de Operación o solicitándolo en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.

## FECHAS DE REGISTRO

La presente convocatoria estará vigente a partir del día **28 de julio al 1 de agosto 2025**, y la documentación solo se recibirá de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Una vez reunidos todos los requisitos, los documentos previamente descritos deberán presentarse físicamente en la ventanilla de atención habilitada para el Subprograma Capacitación para el Empleo.

## VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo: Dirección General del Servicio Nacional del Empleo.

Con domicilio en **Callejón de la 10 Norte #806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000. Puebla, Puebla.**

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Todos los trámites son gratuitos, por lo que no se deberá cobrar cantidad alguna, ya sea en dinero o especie, ni imponer obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario podrá presentar denuncia y/o queja.

## DENUNCIAS Y QUEJAS:

- En el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico: 222 2570429 y 2222570414
- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico (222) 303 4600 Ext. 291720 y 291719.
- En la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al número telefónico PUEBLA HONESTA (222)303 4600 Ext.291720 y 291716.

**“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social”.**

Todos los trámites son gratuitos y personales. En caso de dudas o comentarios puedes comunicarte con nosotros:

**CORREO ELECTRÓNICO:** capacitación.empleo@puebla.gob.mx

**TELÉFONO:** 222 257 0429

Para más información puedes consultar las [\*\*Reglas de Operación\*\*](#)